



San Miguel de Tucumán,

15 JUL 2025



RESOLUCION N° **2116** /9-(EATT).-
EXPEDIENTE N°1670/460-E-2025.-

VISTO, que se solicita la Declaratoria de Interés Turístico al "ENERGIA CULTIVADA, EL BIOETANOL EN EL DESARROLLO DEL NOA", y;

CONSIDERANDO:

Que se presenta el Sr. Jorge Etchandy, en su carácter de gerente del Instituto de Promoción del Azúcar y Alcohol de Tucumán (IPAAT), informando que el día 22 de julio del corriente año a las 8.00hs en las instalaciones del Hotel Hilton, tendrá lugar la jornada "Energía Cultivada, El Bioetanol en el Desarrollo del NOA". Dicho evento es organizado por el Instituto de Promoción del Azúcar y Alcohol de Tucumán (IPAAT) junto al Centro Azucarero Argentino (CAA).

Que destaca que el evento contará con la presencia de los gobernadores de las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, acompañados de ministros, secretarios y legisladores. A lo largo del encuentro, disertarán actores del sector público, privado y académico del sector de los biocombustibles de Argentina, Brasil y Estados Unidos, entre otros países, con el objetivo de debatir los desafíos y oportunidades que ofrece el bioetanol en el contexto de la transición energética regional y global.

Que interviene la División Turismo de Reuniones del EATT informando que la realización de este tipo de eventos contribuye a mantener la actividad turística activa todo el año, favoreciendo el empleo sostenido en el sector y a reforzar la imagen del NOA (y particularmente la provincia anfitriona) como destino estratégico para congresos, seminarios y ferias, vinculando turismo y conocimiento. Posicionar a la región como espacio de debate sobre energías renovables, agricultura sustentable e innovación productiva, atrae a un público específico con alto poder adquisitivo, interesado en temas técnicos, productivos y ambientales. Estos visitantes suelen extender su estadía o regresa por ocio, transformándose en turistas potenciales a mediano plazo.

Que por lo detallado solicita Declarar de Interés Turístico al evento "ENERGIA CULTIVADA, EL BIOETANOL EN EL DESARROLLO DEL NOA".-

Que de conformidad a lo dispuesto en los Art. 1º, 2º, 4º y 37º de la Ley N° 7484, en concordancia con lo establecido por el Art.1º Inc. 7) y 16) del Dcto. N° 363/3, Reglamentario de aquella, cuenta la Superioridad con las facultades para autorizar lo tramitado en autos.-

Por ello y atento al dictamen del Servicio Jurídico.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. PIA ZUNINO
JEFE DPTO. GESTIÓN DE DESPACHO
ENTE A. TUCUMÁN TURISMO

C.P.N. DOMINGO LEIÑS AMAYA
PRESIDENTE
ENTE A. TUCUMÁN TURISMO

C.P. ANA L. CUNEO VERGES PAZ
CONTADORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS - TUC.



San Miguel de Tucumán, 15 JUL 2025

RESOLUCION Nº **2116** /9-(EATT).-
EXPEDIENTE Nº 1670/460-E-2025.-

**EL PRESIDENTE DEL ENTE AUTARQUICO TUCUMAN TURISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Turístico al evento "ENERGIA CULTIVADA, EL BIOETANOL EN EL DESARROLLO DEL NOA", que se llevará a cabo el día 22 de julio del año 2025, en las instalaciones del Hotel Hilton Garden Inn, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, atento a lo solicitado y a los Considerandos precedentes.-

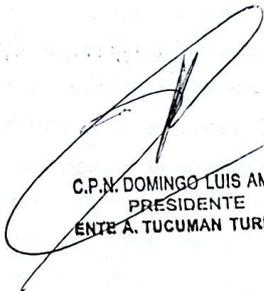
ARTICULO 2º.- DISPONER que la presente declaración no importa en modo alguno que el EATT tenga intervención, injerencia ni responsabilidad alguna en la organización del evento, quedando a exclusivo cargo de los organizadores el cumplimiento en tiempo y forma de las medidas de prevención y seguridad, normas y reglamentaciones que resulten necesarias para su normal desarrollo.-

ARTICULO 3º.- PONER a conocimiento de la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas ante éste Organismo.-

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la Dirección Promoción Turística del EATT, a sus efectos.-

cdv


C.P. ANAL CUNEO VERGES PAZ
CONTADORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS - TUC.
Tomado conocimiento


C.P.N. DOMINGO LUIS AMAYA
PRESIDENTE
ENTE A. TUCUMAN TURISMO

ES COPIA FIEL


Dra. M. PIA ZUNINO
JEFE DPTO. GESTION DE DESPACHO
ENTE A. TUCUMÁN TURISMO